



DECRETO N° 0925.

NEUQUÉN, 29 SEP 2023

**VISTO:**

El expediente OE N° 7275-M-2023 y los Decretos N° 0053/21, N° 0084/21, N° 1213/22, N° 0395/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 0053/21 y su rectificatorio N° 0084/21 indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la referida Secretaría, se propicia efectuar modificaciones en su estructura orgánico funcional, dando de baja y alta las designaciones en planta política en los cargos y categorías de las personas detalladas en los **ANEXOS I y II**, respectivamente, que forman parte integrante de la presente norma legal;


Que en igual sentido, se propicia modificar la denominación y la dependencia funcional de la Dirección de Enlace Técnico, que actualmente depende del Nivel Central de la mencionada Secretaría, creada mediante el Decreto N° 1213/22, la que pasará a denominarse Dirección de Desarrollo Full Stack y pasará a depender de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que funciona en la órbita de la indicada Secretaría de Modernización;

Que asimismo se procederá a ocupar la Dirección Municipal de Infraestructura, cargo que se encuentra vacante por la baja del agente Pablo Berdichevsky, D.N.I. N° 22.825.274, efectuada mediante el Anexo I del Decreto N° 0395/23;

Que conforme lo indicado por el titular de la referida Secretaría, el cargo de la Dirección de Soportes de Redes dependiente de la Dirección General de Soporte a Servidores en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, quedará vacante hasta su próxima cobertura;

Que las modificaciones efectuadas no implican un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

  
Dra. **MARIANA ELENA JONAS AGUILAR**  
Coordinadora de Espacio y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0925-23

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DÉSE DE BAJA** de la estructura orgánica funcional de la ----- Secretaría de Modernización, las designaciones en planta política de las personas indicadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se detallan, a partir de la fecha que allí se indican.

**Artículo 2º) MODIFÍCASE** la denominación de la Dirección de Enlace ----- Técnico, dependiente del Nivel Central de la Secretaría de Modernización, la que en adelante se denominará Dirección de Desarrollo Full Stack, con dependencia funcional de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que funciona bajo la órbita de la indicada Secretaría, a partir de la firma del presente decreto.

**Artículo 3º) DESÍGNANSE** en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44º), según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 4º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 6º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Modernización.

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) GAIDO  
LABRIN**

  
Dra. MARI LUCÍA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



0925 - 23

ANEXO I

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN MUNICIPAL / GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA	Fecha de Baja
Modernización	Coordinación de Proyectos de Comunicación				22.825.274	Berdichevsky, Pablo	C20	a partir de la firma de la norma legal
	Ciencia y Tecnología	Dirección General de Soporte a Servidores	Dirección de Soporte a Redes		29.547.381	Riquelme Pedreros, José Luis	24 + Plus	
		Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack		División de Desarrollo Back End		41.092.045	Diaz Aumar, Federico	
			Dirección de Enlace Técnico		29.899.530	Volante, Griselda Raquel	24 + Plus	1/9/2023

*Op*  
 Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
 Coordinadora de Despacho y Legales  
 Subsecretaría Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén



0925-23

ANEXO II

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN MUNICIPAL / GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA	Fecha de Alta
Modernización	Coordinación de Proyectos de Comunicación				29.547.381	Riquelme Pedreros, José Luis	C20	a partir de la firma de la norma legal
		Dirección Municipal de Infraestructura			22.825.274	Berdichevsky, Pablo	25 + Plus	
	Ciencia y Tecnología	Dirección General de Soporte a Servidores	Dirección de Soporte a Redes			VACANTE	24 + Plus	
		Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack	Dirección de Desarrollo Full Stack		41.092.045	Diaz Aimar, Federico	24 + Plus	
				39.288.730	Chamorro, Nahuel Ariel	22 + Plus		



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
 Coordinadora de Proyectos de Comunicación  
 Subsecretaría de Ciencia y Tecnología  
 Secretaría de Modernización  
 Municipalidad de Trequeñen

